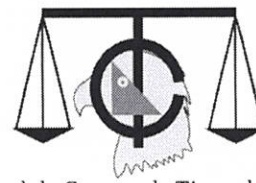




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

**USHUAIA,**                      **05 ABR 2018**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 21/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2018”; y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 35 vuelta, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Gustavo SALA y Franco ANDRADA BIDART, a la ciudad de Río Grande, el día 6 de abril del corriente año, con la finalidad de efectuar la procuración ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte, llevar el control del estado de los expedientes en trámite ante la Cámara de Apelaciones y realizar gestiones ante el Registro de la Propiedad Automor y el Municipio de Río Grande, conforme surge de la Nota Interna N° 583/18, LETRA TCP – SL, obrante a foja 35, solicitada por el agente Gustavo SALA.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Gustavo SALA, marca *JEEP* dominio N° POU 464.

Que el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO a foja 35 vuelta, autorizó lo solicitado.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Gustavo SALA asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas, según se expresa a foja 35.

098 - .

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 28, obrante a foja 36.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la ciudad Río Grande el día 6 de abril del corriente año, a los agentes Gustavo SALA y Franco ANDRADA BIDART. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

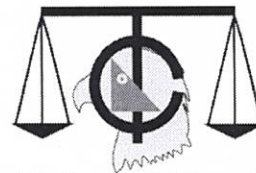
**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$425 (cuatrocientos veinticinco pesos), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, notificar a los agentes Gustavo SALA, Franco ANDRADA BIDART y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 098 - /2018.**

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
| Controló    |
| Corrigió    |

*[Firma manuscrita]*  
D. R. J. Pgo Martín PASCUAS  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

